REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

TRASLADO
ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO:	**EJECUTIVO LABORAL**
DEMANDANTE:	**SOLEDAD ROZO ROZO**
DEMANDADO:	**COLPENSIONES**
RADICADO:	**2019-00433-00**

De la liquidación de crédito actualizada presentada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

Dicho término corre los días 14, 15 y 16 de abril de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso.

FIJACIÓN: 13 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.
DESFIJACIÓN: 13 de abril de 2021 a las 6:00 p.m.

CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES.
Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIO
LA DORADA

Escaneado con CamScanner